

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO, POR LA QUE SE CONCEDEN SUBVENCIONES EN EL ÁMBITO DE LA COLABORACIÓN CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO CON CENTRO DE TRABAJO EN ESTA COMUNIDAD AUTÓNOMA, QUE CONTRATEN A TRABAJADORES DESEMPLEADOS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL, EN EL EJERCICIO 2021.

Examinadas las solicitudes de subvención presentadas por las entidades que figuran en el Anexo I que acompaña a la presente Resolución, al amparo de la Resolución de 22 de febrero de 2021, de la Presidencia, por la que se aprueba la convocatoria, para la concesión de subvenciones en el ámbito de la colaboración con la Comunidad Autónoma, Universidades e Instituciones sin ánimo de lucro con centro de trabajo en esta Comunidad Autónoma, que contraten a trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social, en el ejercicio 2021 (BOC nº 43, de 03/03/2021), y vistos los siguientes:

I. ANTECEDENTES

1º.- Con fecha 3 de marzo de 2021 se publica el extracto de la Resolución de 22 de febrero de 2021, de la Presidencia, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones en el ámbito de la colaboración con la Comunidad Autónoma, Universidades e Instituciones sin ánimo de lucro con centro de trabajo en esta Comunidad Autónoma, que contraten trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social, en el ejercicio 2021 (BOC nº 43, de 03/03/2020) y cuyo texto completo se puede consultar en el Base de Datos Nacional de Subvenciones (Identificador: 550497).

2º.- El plazo de presentación de solicitudes fue de un mes a partir de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Canarias, según lo consignado en la Resolución de 22 de febrero de 2021 antes citada, extendiéndose dicho plazo desde el 4 de marzo al 5 de abril de 2021. Pero debido a que con fecha 9 de marzo de 2021, el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) fue objeto de un incidente de seguridad, durante el cual se ha visto afectada la disponibilidad de sus sistemas de información y comunicaciones influyendo en el funcionamiento de las aplicaciones de las Comunidades Autónomas, se que procedió a la ampliación del plazo de presentación de solicitudes y se materializó mediante Resolución de la Presidencia de 24 de marzo de 2021 (BOC n.º 66 de 31/03/2021), por lo que el plazo de dicha presentación se extendió desde el 4 de marzo al 20 de abril de 2021, ambos incluidos.

3º.- Las subvenciones previstas en la presente convocatoria se financian con cargo al crédito consignado en la aplicación del Estado de Gastos del Presupuesto del Servicio Canario de Empleo para el año 2021, siguiente:

- 2021.5001.241H 50400037 "OPORTUNIDADES DE EMPLEO Y FOMENTO A LA CONTRATACIÓN", por un importe de CUATRO MILLONES DE EUROS (4.000.000,00.-€)

4º.- El 21 de junio de 2021 se publica en el Tablón de Anuncios del Servicio Canario de Empleo el Requerimiento de 17 de junio de 2021, de la Directora, por el que se solicita la subsanación de las solicitudes de subvención presentadas a la Convocatoria anteriormente mencionada.

5º.- Con fecha 17 de agosto de 2021, se reunió el órgano colegiado al que se refiere el apartado 1 del artículo 22 y el apartado 4 del artículo 24, ambos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, emitiendo informe en el que se concreta la evaluación efectuada de las solicitudes de subvención presentadas.

A los citados antecedentes les son de aplicación las siguientes

II. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera.- El órgano competente para adoptar la presente Resolución es el Director del Servicio Canario de Empleo, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.2.c) de la Ley 12/2003, de 4 de abril, del Servicio Canario de Empleo (BOC nº 80, de 28/04/03), según redacción dada por el artículo único apartado uno de la Ley 3/2011, de 18 de febrero (BOC nº 44, de 02/03/11).





Segunda.- La presente Resolución se dicta al amparo de la Orden de 19 de diciembre de 1997 del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (BOE nº 312, de 30/12/97), por la que se establecen las bases de concesión de subvenciones para la realización de obras o servicios de interés general y social por las Entidades que contraten a trabajadores desempleados inscritos en las Oficinas de Empleo, desarrollada en sus aspectos de aprobación, seguimiento y control, mediante Resolución del Instituto Nacional de Empleo de 21 de enero de 1998 (BOE n.º 33 de 07/02/98) y modificada por la Orden TAS/2435/2004, de 20 de julio del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (BOE n.º 176 de 22/07/2004); cuya gestión fue transferida a la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias por Real Decreto 150/1999, de 29 de enero (BOE de 17/02/99), modificado por Real Decreto 939/1999, de 4 de junio (BOE de 25/06/99), gestión atribuida al Servicio Canario de Empleo por la Ley 12/2003, de 4 de abril (BOC de 28/04/03). La Orden TAS/816/2005, de 21 de marzo, adapta estas subvenciones al régimen jurídico establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y al Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de dicha Ley.

Tercera.- Las subvenciones previstas en esta convocatoria se financian con cargo al crédito consignado en la siguiente aplicación del Estado de Gastos del Presupuesto del Servicio Canario de Empleo para el año 2021:

- 2021.5001.241H 50400037 "OPORTUNIDADES DE EMPLEO Y FOMENTO A LA CONTRATACIÓN", por un importe de CUATRO MILLONES DE EUROS (4.000.000,00.-€)

Cuarta.- Queda reservado el importe de UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL EUROS (1.200.000,00.-€) correspondiente al 30% del presupuesto total, para aquellos proyectos con un nivel de contratación igual o superior al 70% de trabajadores desempleados con discapacidad. En caso de que los proyectos a conceder no alcance el máximo de este importe, el remanente se incorporará al importe para el resto de proyectos.

Quinta.- La concesión de la presente convocatoria se efectúa en régimen de concurrencia competitiva, de conformidad con el artículo 22 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

Sexta.- En los trámites seguidos para la iniciación, instrucción y resolución del procedimiento ha sido observada la normativa de aplicación.

En base a lo expuesto, y en aplicación de la normativa legal vigente,

RESUELVO,

Primero.- Conceder las subvenciones a las Entidades relacionadas en el Anexo II de la presente Resolución, por las cuantías establecidas en el mismo, con cargo a la aplicación 2021.5001.241H 50400037 "OPORTUNIDADES DE EMPLEO Y FOMENTO A LA CONTRATACIÓN", por un importe de TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SIETE EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (3.931.407,67.-€), distribuido según clasificación económica, de la siguiente forma:

Clasificación económica	Costes laborales subvencionables
480.0200	2.928.531,10
482.0200	1.002.876,57
TOTAL	3.931.407,67

No se ha presentado ningún proyecto con nivel de contratación igual o superior al 70% de trabajadores desempleados con discapacidad, por lo que el importe de UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL EUROS (1.200.000,00.-€) reservado para ello, se ha incorporado al resto de proyectos en aplicación del resuelto tercero de la Resolución de Convocatoria.

Segundo.- La subvención se destinará a sufragar los costes salariales y de Seguridad Social derivados de la contratación de los trabajadores desempleados que, para cada proyecto aprobado, se detallan, de acuerdo con el Convenio Colectivo vigente especificado por la entidad, con la duración prevista, en la modalidad de **contrato temporal** con la cláusula específica de "**Trabajo de interés social/fomento empleo agrario**" o "**interinidad**", en su caso, y de acuerdo con las características que se recogen en el Anexo II.

Tercero.- Se determina no estimar las solicitudes de subvención contenidas en el Anexo III.





Cuarto.- En cumplimiento de la prevención contenida en el artículo 10.1 de la Orden de 19 de diciembre de 1997, se comunica a los beneficiarios de la presente subvención que la fecha de inicio de los proyectos será a partir de la publicación de la presente Resolución en el Tablón de anuncios electrónicos del SCE, no pudiendo exceder dicho comienzo del 1 de octubre de 2021. Este plazo podrá ser ampliado, previa solicitud debidamente motivada, mediante acuerdo de la Subdirección de Empleo. En proyectos con duración prevista de 9 meses, la ampliación supondrá una minoración de la duración y del importe a subvencionar.

Se entenderá como fecha de inicio del proyecto el día del inicio de la relación laboral del primer trabajador contratado, a efectos de entender que el proyecto debe de finalizar, como máximo, el día que corresponda al aplicarle a dicha fecha la duración máxima aprobada en esta Resolución, y sin sobrepasar en ningún caso el 30 de junio de 2022, de acuerdo con el artículo 5.1 d) de la Orden de 19 de diciembre de 1997, modificada por la Orden de 20 de julio de 2004.

Quinto.- Con el objeto de verificar la realización material de los proyectos aprobados, las entidades beneficiarias proporcionarán al SCE los datos de los beneficiarios atendidos. La Entidad beneficiaria deberá comunicar, con carácter previo, a los futuros usuarios del servicio, de la necesidad de proporcionar sus datos identificativos al SCE sin que ello suponga una contravención de la Ley de Protección de datos, dado que, de acuerdo con la Ley 38/2003, General de Subvenciones, en su artículo 15, 1, b) establece la obligatoriedad de comprobar la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad de la subvención concedida. En el caso de que proceda, la entidad deberá mecanizar en el Aplicativo SISPECAN, los datos de los beneficiarios atendidos, siguiendo las directrices que le comunicará el SCE.

Sexto.- El inicio de la obra o servicio implica la aceptación de la subvención en los términos previstos en la presente Resolución y se deberá acreditar de acuerdo al modelo que se obtendrá del Sistema de Información del Servicio Público de Empleo de Canarias, SISPECAN-Organismos, en la página Web del SCE, <https://www3.gobiernodecanarias.org/empleo/inicio>, en el plazo de DIEZ DÍAS siguientes al comienzo del mismo.

Junto con el Certificado de Inicio se presentará escrito indicando la ubicación del cartel, paneles, vallas o placas y fotos de los mismos, siendo el tamaño mínimo de los mismos DIN A3, según lo establecido en el Punto Decimoquinto de la convocatoria, relativo a la información y publicidad y fotos de los mismos, y los contratos realizados, debiendo constar en éstos expresamente que se han financiado con cargo a los fondos recibidos del Servicio Público de Empleo Estatal y al Servicio Canario de Empleo y aplicando además el Resolvo undécimo de la presente Resolución.

La presentación de toda esta documentación, que constituye condición indispensable para proceder al abono de la subvención concedida, deberá realizarse de forma electrónica, conforme establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, a través del registro electrónico del SCE, https://sede.gobcan.es/empleo/sce/registro_electronico, así como a través de los restantes registros electrónicos.

Séptimo.- Resulta de aplicación el artículo 5 de la Orden TES/527/2021, de 26 de mayo, por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2021, para su gestión por las comunidades autónomas con competencias asumidas, subvenciones del ámbito laboral financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado (BOE nº 129, de 31/05/2021).

Octavo.- Una vez recepcionada la documentación relacionada en el resuelto sexto, el Servicio Canario de Empleo transferirá el 100% de la subvención concedida, siempre que se haya cumplido con el requisito de una incorporación mínima al proyecto del 75% del personal previsto para contratar. Dicho abono anticipado se realizará según lo previsto en la Resolución de 26 de marzo de 2020, por la que se dispone la publicación del Acuerdo que autoriza las condiciones de los abonos anticipados de las subvenciones, aportaciones dinerarias, encargos y encomiendas de gestión y dejar sin efecto el apartado 2.1. del Acuerdo del Gobierno de Canarias adoptado en sesión de 22 de febrero de 2016 (BOC nº 73 de 14/04/2020), así como, la Resolución de 26 de noviembre de 2020, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de segunda modificación del Acuerdo de Gobierno de 26 de marzo de 2020 (BOC nº 248 de 04/12/2020) y la Resolución de 25 de febrero de 2021, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de modificación tercera del Acuerdo de Gobierno de 26 de marzo de 2020 (BOC nº 46 de 08/03/2021).

En aplicación del apartado 4.1 de la Resolución de 21/01/1998, de la Dirección General del Instituto Nacional de Empleo, de desarrollo de la Orden de 19 de diciembre de 1997 (BOE nº 33 de 07/02/1998), la Entidad beneficiaria, una vez recibida la subvención, deberá remitir al Servicio Canario de Empleo, en el plazo máximo de los 10 días siguientes a la entrega de los fondos, el Certificado de recepción de los mismos, firmado por el responsable económico correspondiente.





Noveno.- Con carácter general, la selección de los trabajadores a subvencionar, así como su posible sustitución durante la ejecución de la obra o servicio, se realizarán conforme lo estipulado en los artículos 6 y 9 de la Orden de 19/12/1997, en relación con el apartado 2 de la Resolución de 21/01/1998, y a lo establecido en el Resuelto Sexto.- Requisitos y criterios para la selección de trabajadores, de la presente convocatoria. En caso de no haber trabajadores disponibles pertenecientes a la categoría profesional subvencionada, extremo que deberá acreditar la oficina de empleo, se podrán cambiar por otra categoría, siempre que no suponga variación al alza del importe subvencionado, ni alteración del objeto del proyecto aprobado, debiendo en todo caso comunicar dicha circunstancia a este órgano gestor.

Décimo.- La entidad beneficiaria deberá someterse a las actuaciones de seguimiento y control establecidas en el artículo 10 de la Orden de 19/12/1997, desarrollado por los apartados 3 y 4 de la Resolución de 21/01/1998, debiendo desarrollar la obra o servicio subvencionado conforme al proyecto aprobado, y según lo establecido en la normativa citada.

Así mismo todas las entidades, estarán obligadas a colaborar en el desarrollo de “actuaciones o planes de evaluación de la satisfacción de los participantes” que se diseñen y ejecuten por el SCE, en los términos en que los mismos se determinen.

Undécimo.- Los beneficiarios de las subvenciones de la presente convocatoria deberán informar a los participantes en sus acciones y a la opinión pública de la financiación de este programa por el SCE y el Servicio Público de Empleo Estatal.

En las acciones financiadas con cargo a las subvenciones previstas en la presente Resolución se deberá hacer constar, tanto en los contratos como en el resto de documentación necesaria para realización de tales acciones, así como en la señalización exterior existente en los lugares que se realicen las mismas, y en todo caso, en las actividades de difusión que cada entidad pueda desarrollar en relación con las mismas, expresamente y en lugar visible, que las acciones se han financiado con cargo a los fondos recibidos del Servicio Público de Empleo Estatal, incorporando junto a los elementos identificativos del Servicio Canario de Empleo, en cumplimiento del manual de imagen corporativa del Gobierno de Canarias, que encontrará en la dirección <https://www.gobiernodecanarias.org/identidadgrafica/>, los elementos establecidos en el Anexo IV de la Orden TES/527/2021, de 26 de mayo, por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2021, para su gestión por las comunidades autónomas con competencias asumidas, subvenciones del ámbito laboral financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado (BOE nº 129, de 31/05/2021).

Duodécimo.- La entidad beneficiaria, dentro del mes siguiente al último pago correspondiente al proyecto, efectuado en el plazo reglamentario, presentará en el Servicio Canario de Empleo, el "Informe de Fin de Obra o Servicio", acompañado de la Memoria Descriptiva y Gráfica de la actuación realizada, reintegrando, en su caso, los fondos no utilizados, todo ello conforme los modelos aprobados que aparecen en la web del Servicio Canario de Empleo (http://www3.gobiernodecanarias.org/empleo/portal/web/sce/servicios/colaboradores_servicios).

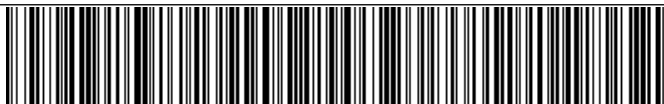
Sin perjuicio de lo anterior, las entidades deberán acreditar los gastos y pagos efectuados mediante la presentación de las nóminas y documentos de cotización a la Seguridad Social y retenciones de impuestos, debidamente estampillados, así como justificación de las transferencias bancarias correspondientes.

Asimismo, en el caso de proyectos que supongan la obtención de un producto, junto con la documentación justificativa establecida, se deberá aportar copia de dicho producto (informes, estudios, boletines ...).

La presentación de toda esta documentación deberá realizarse de forma electrónica, conforme establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, a través del registro electrónico del SCE, https://sede.gobcan.es/empleo/sce/registro_electronico, así como, a través de los restantes registros electrónicos.

Decimotercero.-

1. En cumplimiento de la normativa de referencia y demás de aplicación, la entidad beneficiaria estará obligada a aportar, como medio de justificación del gasto y pago efectivamente realizado, además de la documentación indicada en el apartado anterior, los registros contables cuya llevanza venga impuesta por la normativa aplicable y que proporcionen información detallada sobre los gastos específicos efectuados con motivo de los proyectos o acciones correspondientes a las intervenciones comunitarias.





Dicha información se ajustará al modelo de Cuenta Justificativa de acuerdo con lo previsto en el artículo 72 del Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que se incluye en la web mencionada anteriormente, que deberá presentar firmada en cada una de sus páginas, por el responsable de las funciones de fiscalización, control o administración. Este anexo se remitirá tanto en formato pdf como en formato de hoja de cálculo.

2. La documentación original correspondiente quedará localizada en la entidad, en el servicio o unidad responsable de su custodia, a disposición de las personas y organismos que están facultados para inspeccionar este tipo de documentos con arreglo a la normativa de aplicación.

3. La aprobación del proyecto no exime a la entidad de la obligación de hacer frente a los gastos no subvencionables necesarios para la ejecución de los mismos (costes por encima del módulo IPREM, actualizaciones salariales, indemnización por finalización de contrato...).

Decimocuarto.- El incumplimiento de cualesquiera de las condiciones y obligaciones establecidas en la Orden Ministerial de 19 de diciembre de 1997, en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, ambas citadas, y en particular en lo establecido en el artículo 14 de esta Ley, así como en la presente Resolución y en el resto de la normativa de pertinente aplicación, facultará al Servicio Canario de Empleo para iniciar procedimiento de reintegro de las cantidades indebidamente percibidas, con los intereses legales de demora correspondientes, en relación directa con el procedimiento de reintegro regulado en el Título II de la Ley 38/2003, todo ello sin perjuicio de lo establecido en el Título IV de la propia Ley 38/2003 y en el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social (BOE n.º 189, de 2000).

Decimoquinto.- De conformidad con lo estipulado en el artículo 90 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, se pone en conocimiento de los beneficiarios de las subvenciones que, en el supuesto de devoluciones voluntarias de las cantidades percibidas, éstas deberán realizarse mediante ingreso en cualquiera de las siguientes cuentas corrientes abiertas a nombre del Servicio Canario de Empleo:

- CAJAMAR: IBAN ES81 3058 6100 9427 3800 0160

- CAIXABANK: IBAN ES91 2100 8987 3202 0001 7727

Asimismo, se advierte que la devolución voluntaria llevará aparejado el respectivo cálculo de los intereses legales de demora que correspondan, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley General de Subvenciones, en cuantía que se comunicará en debida forma al interesado.

Decimosexto.-

1. La gestión de los beneficiarios que participarán en los proyectos financiados mediante la presente Resolución, se realizará mediante un aplicativo informático que permitirá el acceso de las entidades a los datos del fichero del Servicio Canario de Empleo, así como registrar los resultados de las mismas. Este acceso a la información debe regirse por el artículo 12 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (BOE n.º 294, de 6 de diciembre de 2018) y por el Reglamento UE 2016/679, de 27 de abril, relativo al tratamiento de datos personales.

El Servicio Canario de Empleo permitirá el acceso al personal designado por la Entidad al Sistema de Información del Servicio Público de Empleo de Canarias (SISPECAN) - [Herramientas Colaboradores](#). (PCOL-Organismos) y en su caso a SISPECAN-SUBVENCIONES. Las autorizaciones asignadas en dichos sistemas de información son personales e intransferibles y los titulares de las mismas están obligados al secreto profesional de acuerdo con el artículo 8 de la citada Ley Orgánica 3/2018.

La Entidad tratará los datos, conforme a las instrucciones del Servicio Canario de Empleo, únicamente para el ejercicio de las funciones descritas en este apartado y no los aplicará o utilizará con fin distinto, ni los comunicará, ni siquiera para su conservación, a otras personas.

2. Este acceso de las entidades beneficiarias al mencionado fichero, es sólo y exclusivamente para el ejercicio de las funciones descritas en este Resolvo; en ningún caso se entenderá como cesión de datos a las mismas.

Notificar esta Resolución a los interesados en el expediente, con la indicación de que contra la misma, al no poner fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento





Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE nº 236 de 02/10/2015), sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

Vista la normativa aplicable, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 9.2.c) de la Ley 12/2003, de 4 de abril, de creación del Servicio Canario de Empleo (BOC n.º 80, de 28.4.03), según redacción dada por el artículo único, apartado uno, de la Ley 3/2011, de 18 de febrero (BOC nº 44, de 2.3.11), conforme se propone, resuelvo.

LA DIRECTORA,

DUNNIA RODRÍGUEZ VIERA

Este acto administrativo ha sido PROPUESTO, de conformidad con las competencias establecidas en el Decreto 118/2004, de 29 de julio, por el que se aprueba la estructura orgánica y de funcionamiento del Servicio Canario de Empleo en Santa Cruz de Tenerife, por:

LA SUBDIRECTORA DE EMPLEO,

M^a CARMEN ARMADA ESTÉVEZ



ANEXO I RELACIÓN DE PROYECTOS PRESENTADOS

ORDEN	Nº EXPEDIENTE	C.I.F.	ORGANISMO	PROYECTO
001/21	3501621FD01	G35302785	ASOCIACIÓN PROV. DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE	MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA PARA LAS PERSONAS AFECTADAS DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE I
001/21	3501721FD02	G35302785	ASOCIACIÓN PROV. DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE	ATENCIÓN PSICOLÓGICA A LAS PERSONAS AFECTADAS DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE EN LA ISLA DE FUERTEVENTURA
002/21	3802421FD01	G38374088	ASOCIACIÓN DE VECINOS RETAMAR	DINAMIZACIÓN SOCIOEDUCATIVA EN EL BARRIO DE EL RETAMAR IX
003/21	3800821FD01	G38873220	ASOCIACIÓN DE MUJERES TIGADAURA	TIGADAURA 2021
004/21	3802721FD01	G38660163	ASOCIACIÓN CENTRO DE INICIATIVAS Y TURISMO INSULAR TEDOTE LA PALMA	TURISMO SOMOS TODOS 8
005/21	3802321FD01	G38083408	FUNDACIÓN CANARIA GENERAL UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	PROYECTO DE PROSPECCIÓN Y DINAMIZACIÓN DE EMPLEO EN EL TEJIDO EMPRESARIAL
006/21	3802321FD01	G76528066	ASOCIACIÓN INCLUSIÓN SOCIAL Y LAB. PERSONAS DIF....ASINLADI	INTERVENCIÓN INTERDISCIPLINAR PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE JÓVENES CON DCI Y FAMILIAS 2021-2022
007/21	3502621FD01	G35327204	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES PERSONAS CON DISCAP. FÍSICA Y ORGÁNICA. DE LAS PALMAS	SERVICIO DE INTEGRACIÓN LABORAL
007/21	3502621FD02	G35327204	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES PERSONAS CON DISCAP. FÍSICA Y ORGÁNICA. DE LAS PALMAS	INCLUYE+D
008/21	3501121FD01	G49225980	SOLIDARIDAD INTERGENERACIONAL	SERVICIOS PARA INCENTIVAR LA EMPLEABILIDAD MEJORAR LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS DEPENDIENTES
009/21	3501621FD01	G35566876	ASOCIACIÓN GULL-LASEGUE PARA EL ESTUDIO Y EL TRATAMIENTO DE LA ANOREXIA Y LA BULIMIA EN CANARIAS	CONCIÉNTIATE: TRATAMIENTO INTEGRAL A PERSONAS AFECTADAS POR TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA (TCA) Y SUS FAMILIAS
010/21	3501621FD01	G35950500	ASOCIACIÓN DE ENFERMEDADES NEUROMUSCULARES DE CANARIAS	ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS AFECTADAS POR UNA ENFERMEDAD NEUROMUSCULAR VI
011/21	3501621FD01	G38228102	FUNDACIÓN CANARIA CENTRO DE SOLIDARIDAD ISLAS CANARIAS	PROYECTO ENRÉDATE GC 2021-2022
011/21	3501621FD03	G38228102	FUNDACIÓN CANARIA CENTRO DE SOLIDARIDAD ISLAS CANARIAS	PROYECTO LA TORNERA 2021-2022
011/21	3804321FD02	G38228102	FUNDACIÓN CANARIA CENTRO DE SOLIDARIDAD ISLAS CANARIAS	PROYECTO ÍTACA TFE 2021-2022
012/21	3805321FD01	G38282620	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA ISLA DE LA PALMA	GESTIONA TUS BIORESIDUOS
013/21	3501621FD01	G35339035	ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES DE PERSONAS DISCAPACITADAS	ACTÍVA-T
014/21	3501121FD01	G35767821	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y CUIDADORES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER	PREVENCIÓN SOCIAL DE LA DEPENDENCIA SEVERA
015/21	3803821FD01	G38058574	ASOCIACIÓN FAMILIAS MONOPARENTALES DE CANARIAS	INTEGRA VI
016/21	3501621FD01	G76322403	FUNDACIÓN CANARIA DE APOYOS TUTELARES FUNCAPROSU	APOYOS PARA LA TOMA DE DECISIONES
017/21	3501621FD01	G35562578	APAELP ASOCIACIÓN FAMILIAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL	INCLUSIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE ACTIVIDADES LÚDICO-DEPORTIVAS PARA PDIYD
018/21	3501621FD01	G35029065	ASOCIACION PROTECTORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL DE LAS PALMAS - APROSU	PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL.
019/21	3501621FD01	G35395730	ASOCIACIÓN ALZHEIMER CANARIAS	CENTRO TERAPÉUTICO "ALZHEIMER CANARIAS"
019/21	3501621FD02	G35395730	ASOCIACIÓN ALZHEIMER CANARIAS	CENTRO RESIDENCIAL "ALZHEIMER CANARIAS"



ORDEN	Nº EXPEDIENTE	C.I.F.	ORGANISMO	PROYECTO
020/21	3802321FD01	G38406997	APANATE ASOCIACIÓN CANARIA TRASTORNO ESPECTRO DEL AUTISMO	APANATE EMPLEA 2021
021/21	3501621FD01	G82725516	FUNDACIÓN SER	ATENCIÓN INTEGRAL A LA DISCAPACIDAD EN HOGARES FUNCIONALES 2021
022/21	3803821FD01	G38290698	ASOCIACIÓN DE HEMOFILIA EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	SENSIBILÍZATE CON LA HEMOFILIA
023/21	3801521FD01	V38239620	CENTRO DE INICIATIVAS TURÍSTICAS DE GARACHICO	2021. OFICINA DE TURISMO, INSTRUMENTO DE RESILIENCIA
024/21	3800921FD01	G76656511	ASOCIACIÓN DESARROLLO TURÍSTICO LA PALMA	PROMOCIÓN INSULAR: APP TENEGUÍA LA PALMA
025/21	3801121FD01	G38975819	FUNDACIÓN CANARIA CANDELARIA SOLIDARIA	SONRISAS MAYORES II
025/21	3801121FD02	G38975819	FUNDACIÓN CANARIA CANDELARIA SOLIDARIA	ACTIVAMENTE CAPACES X
026/21	3802421FD01	G38772117	ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS FÍSICOS DE LA PALMA	UNA VENTANA DE DERECHOS Y LIBERTAD XII
027/21	3803821FD01	G38858080	ALDIS - ASOCIACIÓN PARA PREVENIR Y SANAR ENFERMEDADES INFANTILES	ATENCIÓN SOCIAL A FAMILIAS DE MENORES Y JÓVENES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL
028/21	3500421FD02	G35068824	ASOCIACIÓN ADEPSI	CONECTA2 LANZAROTE 2021
028/21	3501621FD01	G35068824	ASOCIACIÓN ADEPSI	ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2021
029/21	3801121FD01	G76737709	DIALOGARTE	DIVERSARTE III
030/21	3802321FD01	G38027264	COORDINADORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA DE CANARIAS	ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2021
031/21	3502321FD01	G35231745	ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS DEL NOROESTE DE GRAN CANARIA	FORMACIÓN BÁSICA Y PRELABORAL, ARTE Y OCIO INCLUSIVO
032/21	3502221FD01	G35435163	ASOCIACIÓN AMIGOS CONTRA EL SIDA	PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL AL VIH/SIDA
033/21	3501321FD01	G35929314	AFA TABAIBA-MOYA ASOCIACIÓN FAMILIARES ALZHEIMER	ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS AFECTADAS POR LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER
034/21	3802621FD01	G38220372	ASOCIACIÓN PROYECTOS DE ACCIÓN SOCIAL DON BOSCO	DINAMIZA MI CASA 2021
035/21	3803821FD01	G38344784	ASOCIACIÓN SALUD MENTAL ATELSAM	REHABILITANDO CAPACIDADES
036/21	3802821FD01	G38049391	INSTITUTO DE ESTUDIOS HISPÁNICOS DE CANARIAS	IEHC CULTURAL
037/21	3802221FD01	G38507687	ASOCIACIÓN NUESTRA SEÑORA DEL AMPARO APREME	UNO MÁS 2021
038/21	3501621FD01	G35049923	ASOCIACIÓN PERSONAS SORDAS PROVINCIA LAS PALMAS	SERVICIO JURÍDICO LABORAL KAIRÓS
039/21	3500421FD01	G76312933	ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE ARRECIFE Y LANZAROTE APSAL	PROYECTO INSOR: SENSIBILIZACIÓN Y COMUNICACIÓN SOBRE LA SORDERA Y LA COMUNIDAD SORDA, ORIENTADO A LA INCLUSIÓN SOCIAL EN LA ISLA DE LANZAROTE
040/21	3501621FD03	G38298766	FUNDACIÓN CANARIA PARA EL SORDO	CULTURA & MEDIACIÓN II
040/21	3803721FD01	G38298766	FUNDACIÓN CANARIA PARA EL SORDO	COMUNICANDO II
040/21	3804621FD02	G38298766	FUNDACIÓN CANARIA PARA EL SORDO	ACCESIBILIDAD EN LA COMUNICACIÓN 3
041/21	3800821FD01	G38535423	ASOCIACIÓN SALUD MENTAL LA PALMA	COLIBRÍ



ORDEN	Nº EXPEDIENTE	C.I.F.	ORGANISMO	PROYECTO
042/21	3800921FD01	G38701553	ASOCIACIÓN PADISBALTA	GOTAS DE AMOR
043/21	3501621FD02	G76002617	ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS DEL SUR ADISSUR	GRAN CANARIA: ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL INTELLECTUAL Y SUS FAMILIAS
043/21	3801921FD01	G76002617	ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS DEL SUR ADISSUR	TENERIFE: ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL INTELLECTUAL Y SUS FAMILIAS
044/21	3803821FD01	G76604842	ASOCIACIÓN DE AYUDA A PERSONAS DEPENDIENTES EN CANARIAS - APEDECA	TOMANDO LAS RIENDAS 2021" PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL Y CENTRADA EN LA PERSONA CON TRASTORNO DE LA PERSONALIDAD Y/O TRASTORNO DE LA CONDUCTA Y SUS FAMILIARES Y/O CUIDADORES/AS
045/21	3802321FD01	G38055612	FEDERACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DEL METAL DE S/C DE TFE	FEMETEVERDE: ASESORAMIENTO INTEGRAL EN BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES
046/21	3800621FD01	G38239497	ASOCIACIÓN DE PADRES DE DISMINUIDOS FÍSICOS Y PSÍQUICOS OROBAL	OCIO INCLUSIVO
046/21	3800621FD02	G38239497	ASOCIACIÓN DE PADRES DE DISMINUIDOS FÍSICOS Y PSÍQUICOS OROBAL	FAMILIA Y TECNOLOGÍA
047/21	3500421FD02	G38438750	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE SORDOS DE LAS ISLAS CANARIAS	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN EN LENGUA DE SIGNOS - SILSE LANZAROTE
047/21	3501621FD01	G38438750	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE SORDOS DE LAS ISLAS CANARIAS	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN EN LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA - SILSE GRAN CANARIA
047/21	3501721FD03	G38438750	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE SORDOS DE LAS ISLAS CANARIAS	SERVICIO DE ATENCIÓN SOCIAL ESPECIALIZADO PARA PERSONAS SORDAS- FUERTEVENTURA
047/21	3802321FD05	G38438750	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE SORDOS DE LAS ISLAS CANARIAS	ACCEDIENDO A NUESTROS DERECHOS
047/21	3802421FD04	G38438750	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE SORDOS DE LAS ISLAS CANARIAS	SERVICIO DE ATENCIÓN SOCIAL ESPECIALIZADO PARA PERSONAS SORDAS DE LA PALMA
048/21	3803821FD02	G38392973	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y CUIDADORES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER	ATENCIÓN INTEGRAL EN LA ISLA DE TENERIFE
048/21	3804821FD01	G38392973	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y CUIDADORES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER	ATENCIÓN INTEGRAL EN LA ISLA DE EL HIERRO
049/21	3802821FD01	V38084133	CENTRO DE INICIATIVAS TURÍSTICAS DE PUERTO DE LA CRUZ	NUEVOS TIEMPOS PARA EL TURISMO II
050/21	3501621FD01	G35268051	ASOCIACIÓN AFAES, FAMILIAS DE APOYO DE ENFERMOS PSÍQUICOS	MANTENIMIENTO DE JARDINES
051/21	3801721FD01	G38249512	ASOCIACIÓN PROMINUSVÁLIDOS DEL SUR DE TENERIFE	INCLUSIÓN SOCIAL, NORMALIZACIÓN REHABILITACIÓN
052/21	3501621FD01	G73038457	FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL	MEDIACIÓN: PROGRAMA DE MEDIACIÓN RESIDENCIAL, COMUNITARIO Y PENAL PARA MENORES Y JÓVENES
053/21	3500421FD02	G35046200	ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LANZAROTE	JUNTOS HACIA LA VIDA INDEPENDIENTE II
053/21	3502421FD01	G35046200	ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LANZAROTE	+ DESARROLLO PERSONAL
054/21	3803821FD01	G38032918	ASOCIACIÓN DE REINSERCIÓN SOCIAL DE MENORES ANCHIETA	PROYECTO CANGURO
055/21	3802321FD01	G38321451	ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE TENERIFE	SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN A LA COMUNIDAD SORDA
056/21	3502321FD01	G35329556	ASOCIACIÓN COMPSI	DINAMIZACIÓN INCLUSIVA 2021
057/21	3501421FD01	G35048206	CENTRO CULTURAL RAÍZ DEL PUEBLO	ACOMPAÑAD@S 2021
058/21	3800921FD01	G38695961	ASOCIACIÓN PLATAFORMA PALMERA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA DISCAPACIDAD	CONECTA2
059/21	3800121FD01	G38534434	ASOCIACIÓN CIRCULO DE PROFESIONALES Y EMPRESARIOS TENERIFE SUR	ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO EMPRESARIAL



ORDEN	Nº EXPEDIENTE	C.I.F.	ORGANISMO	PROYECTO
060/21	3501621FD02	G35657048	FUNDACIÓN CANARIA DE JUVENTUD IDEO	ANIMÁNDONOS IX GC
060/21	3501721FD03	G35657048	FUNDACIÓN CANARIA DE JUVENTUD IDEO	REFORZANDO COMPETENCIAS IV
060/21	3802321FD01	G35657048	FUNDACIÓN CANARIA DE JUVENTUD IDEO	ANIMÁNDONOS IX TF
061/21	3801821FD01	G76550136	ASOCIACIÓN DEL MERCADO DEL AGRICULTOR DE LA GUANCHA	PLAN ESTRATÉGICO DE ASESORAMIENTO TÉCNICO EN EL MERCADO DEL AGRICULTOR DE LA GUANCHA
062/21	3802321FD01	Q2866001G	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	SÚMATE
062/21	3803821FD02	Q2866001G	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	IMPLICADOS
063/21	3502621FD01	G35739432	FUNDACIÓN CANARIA YRICHEN	INTERVENCIÓN Y MEDIACIÓN CON JÓVENES, ADOLESCENTES Y FAMILIAS CON PROBLEMAS DE ADICCIÓN
064/21	3501621FD02	G81436099	FUNDACIÓN ADSIS	E20 JÓVENES ADSIS
064/21	3501621FD03	G81436099	FUNDACIÓN ADSIS	ADSIS IMPACTA
064/21	3501721FD01	G81436099	FUNDACIÓN ADSIS	FUERTE EMPLEA
065/21	3803321FD01	G38490785	FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL Y PROMOCIÓN SOCIAL	ISONORTE+INTEGRAL
066/21	3800821FD01	G76590538	ASOCIACIÓN PRODUCTORES-VENDEDORES DEL MERCADILLO BREÑA ALTA	DE NUESTRO HUERTO 2021
067/21	3500421FD01	G76262948	FUNDACIÓN CANARIA FLORA ACOGE	ATENCIÓN Y APOYO A PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL
067/21	3500421FD02	G76262948	FUNDACIÓN CANARIA FLORA ACOGE	TERAPIA OCUPACIONAL PARA MAYORES EN SOLEDAD
067/21	3500421FD03	G76262948	FUNDACIÓN CANARIA FLORA ACOGE	REFUERZO EDUCATIVO PARA MENORES EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL
068/21	3501621FD01	G35317049	ASOCIACIÓN DE DIABÉTICOS DE GRAN CANARIA	MUÉVETE POR TU SALUD
069/21	3803821FD01	G38960209	ASOCIACIÓN PROMOCIÓN EMPLEO Y COHESIÓN SOCIAL - CREATIVA	VACAYA
070/21	3501021FD01	G35867217	ASOCIACIÓN CULTURAL, SOCIAL, PATRIMONIAL Y AGRÍCOLA "MILANA"	INTEGRACIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE LOS TINTES NATURALES: LA COCHINILLA EN EL ARTE Y LA ARTESANÍA VIII
071/21	3800821FD01	G38889820	ASOCIACIÓN DE ARTESANOS DE BREÑA ALTA "ARTEBA"	ARTEBA 2021
072/21	3500421FD01	G35444793	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA ISLA DE LANZAROTE	HUERTOS ECOLÓGICOS ESCOLARES
073/21	3501621FD01	G28197564	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER	ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y SOCIAL PARA PACIENTES ONCOLÓGICOS
074/21	3500221FD01	G76049956	ADELFA ASOCIACIÓN FAMILIARES/AMIGOS PERSONAS ALZHEIMER DEMENCIA	ABRIENDO PUERTAS
075/21	3803621FD01	G76824176	AA LA CAPACITACIÓN PROFESIONAL Y EL APRENDIZAJE AVANZA	FORMACIÓN Y EMPLEO
076/21	3501621FD01	G35872472	ASOCIACIÓN ASPERGER ISLAS CANARIAS	ELABÓRATE, INCLUSIÓN SOCIOLABORAL PARA PERSONAS CON SÍNDROME DE ASPERGER O TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA DE ALTO FUNCIONAMIENTO
077/21	3804221FD01	G38810891	ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE LOS SILOS	ASESORAMIENTO TÉCNICO PARA LA PLANIFICACIÓN Y ROTACIÓN DE PRODUCTOS HORTÍCOLAS 2021
078/21	3502721FD01	G76306315	ASOCIACIÓN AFECTADOS HIPOTECA NORTE GRAN CANARIA "AHINO	REFUERZO ANTE LA AVALANCHA POR COVID 19



ORDEN	Nº EXPEDIENTE	C.I.F.	ORGANISMO	PROYECTO
079/21	3501621FD01	G35083112	ASOCIACIÓN ENTIDADES PLENA INCLUSIÓN CANARIAS	APOYO A LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN A PERSONAS Y A LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO
080/21	3803821FD01	G38586319	FUNDACIÓN NEOTRÓPICO	BIODIVERSIDAD PARA EL EMPLEO
081/21	3501621FD01	G35684661	FUNDACIÓN CANARIA ÁGORA	FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO CON TECNOLOGÍA DE TÉCNICAS MINIMAMENTE INVASIVAS
082/21	3501621FD01	G35992940	FUNDACIÓN CANARIA FARRAH PARA COOPERACIÓN Y DESARROLLO	APOYO AL PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO COMUNITARIO PARTICIPATIVO PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN BARRIOS VULNERABLES EN LA CIUDAD DE LA PALMAS DE GRAN CANARIA: A PIE DE BARRIO
083/21	3501621FD01	G76301571	ASOCIACIÓN DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO GRAN CANARIA	CALIDAD DE VIDA EN PERSONAS CON DAÑO CEREBRAL
084/21	3803821FD01	G38743308	FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA SONSOLES SORIANO BUGNION	EQUIPO SOCIO-EDUCATIVO DE APOYO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS TUTELADAS
085/21	3802621FD01	G76659416	ASOCIACIÓN CULTURAL Y SOLIDARIA ALIS CANARIAS	ALIS TE ACOMPAÑA
086/21	3500421FD02	G35750470	FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA ADEPSI	UN COMPROMISO CON LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
086/21	3501621FD01	G35750470	FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA ADEPSI	TENGO UN PLAN: APOYOS PARA LA INTEGRACIÓN COMUNITARIA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
087/21	3802221FD01	G76751783	ASOCIACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL FACTORIA SOCIAL	MAYORES Y COMPAÑÍA
088/21	3803821FD01	G76691252	ASOCIACIÓN FACTORIA DE COHESIÓN CIUDAD	UN PUERTO VIOLETA. TENERIFE
089/21	3802021FD01	G38621603	ASOCIACIÓN CENTRO DE INICIATIVAS Y TURISMO DE GÚÍMAR	ACCIONES DE FOMENTO DEL TURISMO DE EMOCIONES, DIGITAL Y SOSTENIBLE A TRAVÉS DE UN PUNTO DE INFORMACIÓN TURÍSTICO PARA GÚÍMAR Y ARAFO
090/21	35---21FD01	G76352434	CONSTELACIÓN DE LA MACARONESIA	UNA ISLA DE SEMILLA NATURAL
091/21	38---21FD01	G76730399	FEDERACIÓN CANARIA DE MUNICIPIOS - FECAM	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN. PANDEMIA: IMPACTO SOCIO LABORAL, CONSECUENCIAS Y RECUPERACIÓN DEL MERCADO LABORAL EN CANARIAS PARA COLECTIVOS MÁS VULNERABLES. PERSPECTIVA MUNICIPAL Y HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN LOCAL
092/21	35---21FD01	G76215433	ASOCIACIÓN LGTBI ARANDA	ACCIONES EDUCATIVAS Y PEDAGÓGICAS SOBRE LAS REALIDADES LGTBIQ+ PARA LA POBLACIÓN DEL NORTE DE GRAN CANARIA
093/21	38---21FD01	G76717685	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS DE LA PALMA - FAEP	TENEGUÍA LA APP DE LA PALMA
094/21	38---21FD01	G76190693	ASOCIACIÓN CANARIA DEL ALQUILER VACACIONAL	DIGITALIZACIÓN ASOCIATIVA, RRSS Y FORMACIÓN CONTINUADA
095/21	38---21FD01	G38869525	FEDERACIÓN DE ÁREAS URBANAS DE CANARIAS - FAUCA	-----



ANEXO II RELACIÓN DE PROYECTOS APROBADOS

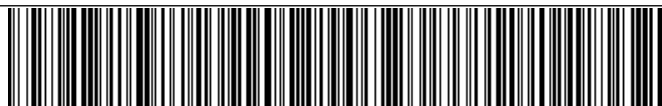
Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	CIF	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	ORGANISMO	PROYECTO	TOTAL TRABAJADORES	IMPORTE SUBVENCIÓN	GRUPO COTIZACIÓN	CATEGORÍA PROFESIONAL	TRABAJADORES	JORNADA	DURACIÓN OBRA	BAREMO
037/21	3802221FD01	G38507687	480.0200	ASOC NUESTRA SEÑORA DEL AMPARO APREME	UNO MAS 2021	5	56.612,75	2	TITULADO NIVEL 2	1	75.0%	9,0	63
								2	TITULADO NIVEL 2	1	62.5%	9,0	
								4	TECNICO SUPERIOR NIVEL 1	2	62.5%	9,0	
								7	TECNICO	1	75.0%	9,0	
053/21	3502421FD01	G35046200	480.0200	ASOC DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LANZAROTE	+ DESARROLLO PERSONAL	5	63.958,95	3	TECNICO SUPERIOR NIVEL 1	5	75.0%	9,0	47.25
019/21	3501621FD01	G35395730	480.0200	ASOC ALZHEIMER CANARIAS	CENTRO TERAPÉUTICO "ALZHEIMER CANARIAS"	5	69.191,50	6	GEROCULTOR	5	100.0%	9,0	47.14
019/21	3501621FD02	G35395730	480.0200	ASOC ALZHEIMER CANARIAS	CENTRO RESIDENCIAL "ALZHEIMER CANARIAS"	5	60.808,50	6	GEROCULTOR	5	87.5%	9,0	47.14
013/21	3501621FD01	G35339035	480.0200	ASOC. DE PADRES Y MADRES DE PERS. DISCAPACITADAS	ACTIVA-T	3	44.101,17	2	GRUPO II, PERSONAL TITULADO, TITULADO NIVEL 2	1	100.0%	9,0	46
								4	GRUPO III, PERSONAL TÉCNICO, TÉCNICO SUPERIOR NIVEL 1	2	75.0%	9,0	
027/21	3803821FD01	G38858080	480.0200	ALDIS - ASOC PARA PREVENIR Y SANAR ENFERMEDADES INFANTI	ATENCIÓN SOCIAL A FAMILIAS DE MENORES Y JÓVENES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL	1	13.888,17	2	TITULADO NIVEL 2	1	75.0%	9,0	43
084/21	3803821FD01	G38743308	482.0200	FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA SONSOLES SORIANO BUGNION	EQUIPO SOCIO-EDUCATIVO DE APOYO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS TUTELADAS	3	55.615,68	2	GRUPO II PERSONAL TITULADO. TITULADO NIVEL 2	2	100.0%	9,0	43
								2	GRUPO II PERSONAL TITULADO. TITULADO NIVEL 2	1	100.0%	9,0	
032/21	3502221FD01	G35435163	480.0200	ASOC. AMIGOS CONTRA EL SIDA	PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL AL VIH/SIDA	4	42.744,96	2	GRUPO 1. EDUCADOR SOCIAL	2	50.0%	9,0	42
								2	GRUPO1. TRABAJADOR SOCIAL	2	50.0%	9,0	
068/21	3501621FD01	G35317049	480.0200	ASOC DE DIABETICOS DE GRAN CANARIA	MUÉVETE POR TU SALUD	4	44.935,31	4	GRUPO PROFESIONAL 2	1	75.0%	7,0	42
								4	GRUPO PROFESIONAL 2	1	50.0%	7,0	
								2	GRUPO PROFESIONAL 1	2	75.0%	7,0	
003/21	3800821FD01	G38873220	480.0200	ASOCIACIÓN DE MUJERES TIGADAURA	TIGADAURA 2021	1	16.029,27	2	GRUPO PROFESIONAL 1 (TITULADO/A GRADO MEDIO)	1	75.0%	9,0	41
020/21	3802321FD01	G38406997	480.0200	APANATE ASOC CANARIA TRASTORNO ESPECTRO DEL AUTISMO	APANATE EMPLEA 2021	5	75.462,75	4	TECNICO SUPERIOR	2	100.0%	9,0	41
								6	TECNICO	3	100.0%	9,0	





026/21	3802421FD01	G38772117	480.0200	ASOC DE DISCAPACITADOS FISICOS DE LA PALMA	UNA VENTANA DE DERECHOS Y LIBERTAD XII	4	39.065,36	2	TITULADO NIVEL 2	1	73.0%	8,0	41
								4	TÉCNICO	1	73.0%	8,0	
								7	TÉCNICO AUXILIAR	1	73.0%	8,0	
								1	TITULADO NIVEL 3	1	50.0%	8,0	
044/21	3803821FD01	G76604842	480.0200	ASOC DE AYUDA A PERSONAS CON DEP	TOMANDO LAS RIENDAS 2021" PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL Y CENTRADA EN LA PERSONA CON TRASTORNO DE LA PERSONALIDAD Y/O TRASTORNO DE LA CONDUCTA Y SUS FAMILIARES Y/O CUIDADORES/AS	5	68.344,47	2	TITULADO NIVEL 2	3	75.0%	9,0	41
								1	TUTELADO NIVEL 2 (GC1), GRUPO DE COTIZACION 1	1	75.0%	9,0	
								3	TÉCNICO SUPERIOR NIVEL 1	1	75.0%	9,0	
009/21	3501621FD01	G35566876	480.0200	ASOC GULL-LASEGUE PARA EL ESTUDIO Y TRATAMIENTO DE LA A	"CONCIÉNCIATE: TRATAMIENTO INTEGRAL A PERSONAS AFECTADAS POR TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA (TCA) Y SUS FAMILIAS."	2	27.165,96	2	TRABAJADOR SOCIAL	1	75.0%	9,0	40.2
								2	ATS/DUE	1	75.0%	9,0	
047/21	3500421FD02	G38438750	480.0200	FEDERACIÓN DE ASOC DE SORDOS DE LAS ISLAS CANARIAS	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN EN LENGUA DE SIGNOS - SILSE LANZAROTE	1	17.055,72	3	TÉCNICO SUPERIOR NIVEL 1 - INTÉRPRETE DE LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA	1	100.0%	9,0	40
047/21	3802421FD04	G38438750	480.0200	FEDERACIÓN DE ASOC DE SORDOS DE LAS ISLAS CANARIAS	SERVICIO DE ATENCIÓN SOCIAL ESPECIALIZADO PARA PERSONAS SORDAS DE LA PALMA	1	13.888,17	2	TITULADO/A NIVEL 2 - TRABAJADOR/A SOCIAL	1	75.0%	9,0	40
055/21	3802321FD01	G38321451	480.0200	ASOC DE PERSONAS SORDAS DE TENERIFE	SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN A LA COMUNIDAD SORDA	2	35.573,31	3	TÉCNICO SUPERIOR NIVEL 1	1	100.0%	9,0	40
								2	TÍTULO NIVEL 2- TRABAJADOR/A SOCIAL	1	100.0%	9,0	
006/21	3802321FD01	G76528066	480.0200	ASOC INCLUSION SOCIAL Y LAB. PERSONAS DIF.... (ASINLADI)	INTERVENCION INTERDISCIPLINAR PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE JÓVENES CON DCI Y FAMILIAS 2021-2022	3	55.552,77	2	TITULADO NIVEL 2 (GRUPO COTIZACIÓN 2)	1	100.0%	9,0	39
								1	TITULADO NIVEL 2 (GRUPO COTIZACIÓN 1)	2	100.0%	9,0	
022/21	3803821FD01	G38290698	480.0200	ASOC DE HEMOFILIA EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENE	SENSIBILIZATE CON LA HEMOFILIA	1	13.903,92	2	GRUPO II PERSONAL TITULADO, TITULADO NIVEL 2	1	75.0%	9,0	39
047/21	3501621FD01	G38438750	480.0200	FEDERACIÓN DE ASOC DE SORDOS DE LAS ISLAS CANARIAS	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN EN LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA - SILSE GRAN CANARIA	1	17.055,72	3	TÉCNICO SUPERIOR NIVEL 1 - INTÉRPRETE DE LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA	1	100.0%	9,0	39
047/21	3501721FD03	G38438750	480.0200	FEDERACIÓN DE ASOC DE SORDOS DE LAS ISLAS CANARIAS	SERVICIO DE ATENCIÓN SOCIAL ESPECIALIZADO PARA PERSONAS SORDAS- FUERTEVENTURA	1	16.832,52	2	TITULADO/A NIVEL 2 - TRABAJADOR/A SOCIAL	1	90.9%	9,0	39
047/21	3802321FD05	G38438750	480.0200	FEDERACIÓN DE ASOC DE SORDOS DE LAS ISLAS CANARIAS	ACCEDIENDO A NUESTROS DERECHOS	4	58.012,38	1	TITULADO/A NIVEL 3 - LICENCIADO/A EN DERECHO	1	50.0%	9,0	39
								3	TÉCNICO SUPERIOR NIVEL 1- TÉCNICO/A EN OPERACIONES DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	1	100.0%	9,0	

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CJPBHmFj1cMYxO5RqaLZceg_K2BX38Ce





								3	TÉCNICO SUPERIOR NIVEL 1 - DISEÑADOR/A GRÁFICO/A	1	100.0%	9,0	
								7	TÉCNICO AUXILIAR - AUXILIAR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1	100.0%	9,0	
028/21	3501621FD01	G35068824	480.0200	ASOC ADEPSI	ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2021	6	81.526,14	3	TÉCNICO SUPERIOR NIVEL 1 (TÉCNICO INTEGRACIÓN SOCIAL)	4	80.0%	9,0	38.66
								3	TÉCNICO SUPERIOR NIVEL 1 (TÉCNICOS DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL)	2	79.0%	9,0	
058/21	3800921FD01	G38695961	480.0200	ASOC PLATAFORMA PALMERA DE ATENCION INTEGRAL A LA DISCA	CONECTA2	1	18.517,59	2	GRUPO II. PERSONAL TITULADO NIVEL 2	1	100.0%	9,0	38
048/21	3804821FD01	G38392973	480.0200	ASOC DE FAMILIARES Y CUIDADORES DE ENFERMOS DE ALZHEIME	ATENCIÓN INTEGRAL EN LA ISLA DE EL HIERRO	1	21.388,41	1	TITULADO SUPERIOR	1	100.0%	9,0	37.37
057/21	3501421FD01	G35048206	480.0200	CENTRO CULTURAL RAIZ DEL PUEBLO	ACOMPÑAD@S 2021	4	63.517,05	3	GRUPO 2	2	75.0%	9,0	37.33
								2	GRUPO 1	1	75.0%	9,0	
								1	GRUPO 1	1	75.0%	9,0	
010/21	3501621FD01	G35950500	480.0200	ASOCIACIÓN DE ENFERMEDADES NEUROMUSCULARES DE CANARIAS	"ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS AFECTADAS POR UNA ENFERMEDAD NEUROMUSCULAR VI"	8	106.176,42	2	TITULADO MEDIO	1	75.0%	9,0	37
								2	TRABAJADOR SOCIAL	1	100.0%	9,0	
								7	AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO	3	75.0%	9,0	
								7	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	75.0%	9,0	
								2	FISIOTERAPEUTA	2	100.0%	9,0	
025/21	3801121FD01	G38975819	482.0200	FUNDACIÓN CANARIA CANDELARIA SOLIDARIA	SONRISAS MAYORES II	6	80.130,60	2	TITULADO NIVEL II	2	75.0%	9,0	37
								2	TITULADO NIVEL II	1	75.0%	9,0	
								4	TÉCNICO SUPERIOR NIVEL I	3	75.0%	9,0	
033/21	3501321FD01	G35929314	480.0200	AFA TABAIBA-MOYA ASOC. FAMILIARES ALZHEIMER	ATENCION INTEGRAL PARA PERSONAS AFECTADAS POR LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER	3	32.188,05	2	TERAPEUTA OCUPACIONAL	1	62.5%	9,0	37
								5	GEROLCULTOR	1	75.0%	9,0	
								2	FISIOTERAPEUTA	1	62.5%	9,0	
072/21	3500421FD01	G35444793	480.0200	ASOC PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA ISLA DE LANZAR	HUERTOS ECOLOGICOS ESCOLARES	4	57.962,52	2	DIRECTOR DE PROGRAMAS Y EQUIPAMIENTOS	2	85.0%	9,0	37
								4	TECNICOS ESPECIALISTAS	2	85.0%	9,0	
028/21	3500421FD02	G35068824	480.0200	ASOC ADEPSI	CONECTA2 LANZAROTE 2021	1	17.055,72	3	TÉCNICO SUPERIOR NIVEL 1 (TÉCNICO INTEGRACIÓN SOCIAL)	1	100.0%	9,0	36.66
046/21	3800621FD01	G38239497	480.0200	ASOC DE PADRES DE DISMINUIDOS FISICOS Y	OCIO INCLUSIVO	7	85.108,95	3	TÉCNICO SUPERIOR NIVEL 1	1	77.92%	9,0	36.25
								8	TÉCNICO CONDUCTOR	2	77.92%	9,0	

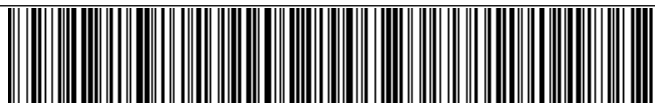
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CJPPBmFj1cMYx05RqaLZceg_K2BX38Ce





				PSIQUICOS OROBA				7	TÉCNICO CUIDADOR	2	77.92%	9,0	
								2	TITULADO NIVEL 2	2	77.92%	9,0	
048/21	3803821FD02	G38392973	480.0200	ASOC DE FAMILIARES Y CUIDADORES DE ENFERMOS DE ALZHEIME	ATENCIÓN INTEGRAL EN LA ISLA DE TENERIFE	10	93.781,89	2	TRABAJADOR SOCIAL	1	100.0%	9,0	36.12
								1	TITULADO SUPERIOR	1	100.0%	9,0	
								6	AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO	8	50.0%	9,0	
002/21	3802421FD01	G38374088	480.0200	ASOCIACIÓN DE VECINOS RETAMAR	DINAMIZACIÓN SOCIOEDUCATIVA EN EL BARRIO DE EL RETAMAR IX	1	7.685,82	2	PROFESOR TITULAR	1	50.0%	9,0	36
018/21	3501621FD01	G35029065	480.0200	ASOC PROTECTORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUA	PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL.	5	72.190,80	5	GRUPO III. TÉCNICO (CUIDADOR/A)	4	100.0%	9,0	36
								3	GRUPO III. TÉCNICO SUPERIOR NIVEL 1 (TECNICO/A INTEGRACIÓN SOCIAL)	1	100.0%	9,0	
035/21	3803821FD01	G38344784	480.0200	ASOCIACIÓN SALUD MENTAL ATELSAM	REHABILITANDO CAPACIDADES	2	37.035,18	2	TITULADO NIVEL 2	2	100.0%	9,0	36
050/21	3501621FD01	G35268051	480.0200	ASOC "AFAES", FAMILIAS DE APOYO DE ENFERMOS PSIQUICOS	MANTENIMIENTO DE JARDINES	12	77.870,88	10	TÉCNICO AUXILIAR	8	50.0%	9,0	36
								7	TÉCNICO AUXILIAR	1	50.0%	9,0	
								3	TÉCNICO SUPERIOR NIVEL 1	2	50.0%	9,0	
								1	TITULADO NIVEL 2	1	50.0%	9,0	
062/21	3803821FD02	Q2866001G	480.0200	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	IMPLICADOS	3	53.422,94	1	GRUPO 1 (NIVEL 1)	2	100.0%	8,0	36
								2	GRUPO 2 (NIVEL 1)	1	100.0%	8,0	
064/21	3501621FD02	G81436099	482.0200	FUNDACIÓN ADSIS	E20 JÓVENES ADSIS	2	42.696,36	2	GRUPO 1	2	100.0%	9,0	36
086/21	3500421FD02	G35750470	482.0200	FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA ADEPSI	UN COMPROMISO CON LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	12.791,79	3	TÉCNICO SUPERIOR NIVEL 1 (INTEGRADOR SOCIAL)	1	75.0%	9,0	36
040/21	3803721FD01	G38298766	482.0200	FUNDACIÓN CANARIA PARA EL SORDO	COMUNICANDO II	2	30.978,90	2	LOGOPEDA	1	75.0%	9,0	35.28
								4	PERSONAL TÉCNICO. TÉCNICO SUPERIOR NIVEL 1	1	100.0%	9,0	
040/21	3804621FD02	G38298766	482.0200	FUNDACIÓN CANARIA PARA EL SORDO	ACCESIBILIDAD EN LA COMUNICACIÓN 3	3	51.224,94	4	PERSONAL TÉCNICO. TÉCNICO SUPERIOR NIVEL 1	3	100.0%	9,0	35.28
031/21	3502321FD01	G35231745	480.0200	ASOC DE DISCAPACITADOS DEL NOROESTE DE GRAN CAN	FORMACIÓN BÁSICA Y PRELABORAL, ARTE Y OCIO INCLUSIVO	5	57.340,35	4	GRUPO III PERSONAL TÉCNICO NIVEL I	2	57.1%	9,0	35
								2	TITULADO GRUPO II NIVEL II	1	75.32%	9,0	
								4	GRUPO III PERSONAL TÉCNICO NIVEL I	1	64.9%	9,0	
								4	GRUPO III PERSONAL TÉCNICO NIVEL I	1	75.32%	9,0	
038/21	3501621FD01	G35049923	480.0200	ASOCIACIÓN PERSONAS	SERVICIO JURÍDICO LABORAL KAIRÓS	7	91.078,47	3	TÉCNICO SUPERIOR NIVEL I	1	75.0%	9,0	34.54

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CJPPBhmFj1cMYxO5RqaLZceg_K2BX38Ce





				SORDAS PROV. LAS PALMAS				1	TITULADO NIVEL III	1	75.0%	9,0	
				SORDAS PROV. LAS PALMAS				2	TITULADO NIVEL II	1	75.0%	9,0	
				SORDAS PROV. LAS PALMAS				3	TÉCNICO SUPERIOR NIVEL I	3	75.0%	9,0	
				SORDAS PROV. LAS PALMAS				7	TÉCNICO AUXILIAR	1	75.0%	9,0	
040/21	3501621FD03	G38298766	482.0200	FUNDACIÓN CANARIA PARA EL SORDO	CULTURA & MEDIACIÓN II	3	46.956,24	4	PERSONAL TÉCNICO. TÉCNICO SUPERIOR NIVEL 1	1	75.0%	9,0	35.28
				FUNDACIÓN CANARIA PARA EL SORDO	CULTURA & MEDIACIÓN II	3	46.956,24	4	PERSONAL TÉCNICO. TÉCNICO SUPERIOR NIVEL 1	2	100.0%	9,0	
034/21	3802621FD01	G38220372	480.0200	ASOC PROYECTOS DE ACCION SOCIAL DON BOSCO	DINAMIZA MI CASA 2021	5	68.713,38	4	TÉCNICO	3	100.0%	9,0	34
				ASOC PROYECTOS DE ACCION SOCIAL DON BOSCO	DINAMIZA MI CASA 2021	5	68.713,38	3	TÉCNICO SUPERIOR NIVEL 1	1	100.0%	9,0	
				ASOC PROYECTOS DE ACCION SOCIAL DON BOSCO	DINAMIZA MI CASA 2021	5	68.713,38	7	TÉCNICO AUXILIAR	1	77.92%	9,0	
039/21	3500421FD01	G76312933	480.0200	ASOC DE PERSONAS SORDAS DE ARRECIFE Y LANZAROTE APSAL	PROYECTO INSOR: SENSIBILIZACIÓN Y COMUNICACIÓN SOBRE LA SORDERA Y LA COMUNIDAD SORDA, ORIENTADO A LA INCLUSIÓN SOCIAL EN LA ISLA DE LANZAROTE	5	82.911,60	3	TÉCNICO SUPERIOR NIVEL 1- ESPECIALISTA EN LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA	1	100.0%	9,0	34
				ASOC DE PERSONAS SORDAS DE ARRECIFE Y LANZAROTE APSAL	PROYECTO INSOR: SENSIBILIZACIÓN Y COMUNICACIÓN SOBRE LA SORDERA Y LA COMUNIDAD SORDA, ORIENTADO A LA INCLUSIÓN SOCIAL EN LA ISLA DE LANZAROTE	5	82.911,60	3	TÉCNICO SUPERIOR NIVEL 1- INTÉRPRETE DE LENGUA DE SIGNO ESPAÑOLA	1	100.0%	9,0	
				ASOC DE PERSONAS SORDAS DE ARRECIFE Y LANZAROTE APSAL	PROYECTO INSOR: SENSIBILIZACIÓN Y COMUNICACIÓN SOBRE LA SORDERA Y LA COMUNIDAD SORDA, ORIENTADO A LA INCLUSIÓN SOCIAL EN LA ISLA DE LANZAROTE	5	82.911,60	2	TITULADO/A NIVEL 2- TRABAJADOR/A SOCIAL	1	100.0%	9,0	
				ASOC DE PERSONAS SORDAS DE ARRECIFE Y LANZAROTE APSAL	PROYECTO INSOR: SENSIBILIZACIÓN Y COMUNICACIÓN SOBRE LA SORDERA Y LA COMUNIDAD SORDA, ORIENTADO A LA INCLUSIÓN SOCIAL EN LA ISLA DE LANZAROTE	5	82.911,60	3	TÉCNICO SUPERIOR NIVEL 1- DISEÑADOR/A GRÁFICO	1	100.0%	9,0	
				ASOC DE PERSONAS SORDAS DE ARRECIFE Y LANZAROTE APSAL	PROYECTO INSOR: SENSIBILIZACIÓN Y COMUNICACIÓN SOBRE LA SORDERA Y LA COMUNIDAD SORDA, ORIENTADO A LA INCLUSIÓN SOCIAL EN LA ISLA DE LANZAROTE	5	82.911,60	7	TÉCNICO AUXILIAR-AUXILIAR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1	100.0%	9,0	
062/21	3802321FD01	Q2866001G	480.0200	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	SUMATE	3	56.928,48	1	GRUPO 1 (NIVEL 1)	3	100.0%	8,0	34
082/21	3501621FD01	G35992940	482.0200	FUNDACIÓN CANARIA FARRAH PARA COOPERACION Y DESARROLLO	APOYO AL PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO COMUNITARIO PARTICIPATIVO PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN BARRIOS VULNERABLES EN LA CIUDAD DE LA PALMAS DE GRAN CANARIA: A PIE DE BARRIO	5	104.343,84	2	GRUPO PROFESIONAL 1	2	100.0%	9,0	33.66
				FUNDACIÓN CANARIA FARRAH PARA COOPERACION Y DESARROLLO	APOYO AL PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO COMUNITARIO PARTICIPATIVO PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN BARRIOS VULNERABLES EN LA CIUDAD DE LA PALMAS DE GRAN CANARIA: A PIE DE BARRIO	5	104.343,84	3	GRUPO PROFESIONAL 2	3	100.0%	9,0	
004/21	3802721FD01	G38660163	480.0200	ASOC CTRO DE INICIATIVAS Y TURISMO INSULAR TEDOTE LA P	TURISMO SOMOS TODOS 8	5	80.146,35	2	TITULADO GRADO MEDIO	5	75.0%	9,0	33
025/21	3801121FD02	G38975819	482.0200	FUNDACIÓN CANARIA CANDELARIA SOLIDARIA	ACTIVAMENTE CAPACES X	4	48.077,55	2	TITULADO NIVEL II	1	75.0%	9,0	33
				FUNDACIÓN CANARIA CANDELARIA SOLIDARIA	ACTIVAMENTE CAPACES X	4	48.077,55	4	TÉCNICO	1	75.0%	9,0	
				FUNDACIÓN CANARIA CANDELARIA SOLIDARIA	ACTIVAMENTE CAPACES X	4	48.077,55	2	TITULADO NIVEL II	1	75.0%	9,0	
				FUNDACIÓN CANARIA CANDELARIA SOLIDARIA	ACTIVAMENTE CAPACES X	4	48.077,55	7	TÉCNICO AUXILIAR	1	75.0%	9,0	
060/21	3501621FD02	G35657048	482.0200	FUNDACIÓN CANARIA DE JUVENTUD IDEO	ANIMÁNDONOS IX GC	2	28.843,02	4	MONITOR	2	75.0%	9,0	33

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CJPPBmFj1cMYxO5RqaLZceg_K2BX38Ce





060/21	3802321FD01	G35657048	482.0200	FUNDACIÓN CANARIA DE JUVENTUD IDEO	ANIMÁNDONOS IX TF	2	28.843,02	4	MONITOR	2	75.0%	9,0	33
086/21	3501621FD01	G35750470	482.0200	FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA ADEPSI	TENGO UN PLAN: APYOS PARA LA INTEGRACIÓN COMUNITARIA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2	35.573,31	2	TITULADO NIVEL 2 (TRABAJADOR/A SOCIAL)	1	100.0%	9,0	33
								3	TÉCNICO SUPERIOR NIVEL 1 (INTEGRADOR SOCIAL)	1	100.0%	9,0	
011/21	3501621FD01	G38228102	482.0200	FUNDACIÓN CANARIA CENTRO DE SOLIDARIDAD ISLAS CANARIAS	PROYECTO ENRÉDATE GC 2021-2022	1	20.549,16	3	GURPO 2	1	100.0%	9,0	32.71
011/21	3501621FD03	G38228102	482.0200	FUNDACIÓN CANARIA CENTRO DE SOLIDARIDAD ISLAS CANARIAS	PROYECTO LA TORNERA 2021-2022	2	36.028,26	4	GRUPO 3	2	100.0%	9,0	32.71
011/21	3804321FD02	G38228102	482.0200	FUNDACIÓN CANARIA CENTRO DE SOLIDARIDAD ISLAS CANARIAS	PROYECTO ÍTACA TFE 2021-2022	2	36.028,26	4	GRUPO 3	2	100.0%	9,0	32.71
041/21	3800821FD01	G38535423	480.0200	ASOC SALUD MENTAL LA PALMA	COLIBRÍ	3	55.615,68	2	GRUPO II NIVEL 2	3	100.0%	9,0	32.5
021/21	3501621FD01	G82725516	482.0200	FUNDACIÓN SER	ATENCIÓN INTEGRAL A LA DISCAPACIDAD EN HOGARES FUNCIONALES 2021	6	90.708,39	5	TÉCNICO	4	100.0%	9,0	32.28
								2	TITULADO NIVEL 2	1	100.0%	9,0	
								4	TÉCNICO SUPERIOR NIVEL I	1	100.0%	9,0	
008/21	3501121FD01	G49225980	480.0200	SOLIDARIDAD INTERGENERACIONAL	SERVICIOS PARA INCENTIVAR LA EMPLEABILIDAD MEJORAR LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS DEPENDIENTES	1	7.116,06	2	GRUPO 1 - 2021	1	50.0%	6,0	32
060/21	3501721FD03	G35657048	482.0200	FUNDACIÓN CANARIA DE JUVENTUD IDEO	REFORZANDO COMPETENCIAS IV	1	16.011,09	2	EDUCADOR	1	75.0%	9,0	32
079/21	3501621FD01	G35083112	480.0200	ASOC ENTIDADES PLENA INCLUSIÓN CANARIAS	APOYO A LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN A PERSONAS Y A LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO.	2	17.743,39	2	TITULADO NIVEL 2	1	72.73%	9,0	32
								2	TITULADO NIVEL 2	1	51.95%	4,0	
007/21	3502621FD01	G35327204	480.0200	FED. AA. PERSONAS CON DISCAP. FISICA Y ORG. DE LP	SERVICIO DE INTEGRACIÓN LABORAL	3	37.728,00	7	TÉCNICO AUXILIAR	1	75.0%	9,0	31.5
								2	TITULADO NIVEL 2	2	75.0%	9,0	
007/21	3502621FD02	G35327204	480.0200	FED. AA. PERSONAS CON DISCAP. FISICA Y ORG. DE LP	INCLUYE+D	1	13.903,92	2	TITULADO NIVEL 2	1	75.0%	9,0	31.5
030/21	3802321FD01	G38027264	480.0200	COORDINADORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA DE CAN	ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2021	9	125.634,33	3	TECNICO SUPERIOR NIVEL 1	1	100.0%	9,0	31.11
								3	TECNICOS	3	85.0%	9,0	
								2	TITULADO NIVEL 2	1	100.0%	9,0	
								3	TECNICOS	2	85.0%	9,0	
								2	TITULADO NIVEL 2	2	85.0%	9,0	
015/21	3803821FD01	G38058574	480.0200	ASOCIACIÓN FAMILIAS MONOPARENTALES DE CANARIAS	INTEGRA VI	3	21.348,18	2	GRUPO 1	3	50.0%	6,0	31

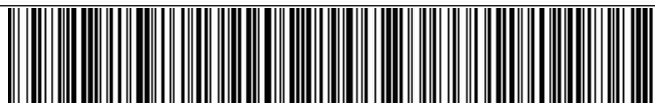
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CJPPHmFj1cMYxO5RqaLZceg_K2BX38Ce





012/21	3805321FD01	G38282620	480.0200	ASOC PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA ISLA DE LA PALMA	GESTIONA TUS BIORESIDUOS	2	26.996,58	5	OFICIAL SEGUNDA	1	75.0%	9,0	30
								2	TÉCNICO GRADO MEDIO	1	75.0%	9,0	
051/21	3801721FD01	G38249512	480.0200	ASOC PROMINUSVALIDOS DEL SUR DE TENERIFE	INCLUSIÓN SOCIAL, NORMALIZACIÓN REHABILITACIÓN	3	40.568,13	3	GRUPO III, TÉCNICO SUPERIOR NIVEL1	1	75.0%	9,0	30
								2	GRUPO II, TITULADO NIVEL 2	2	75.0%	9,0	
077/21	3804221FD01	G38810891	480.0200	ASOC DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE LOS SILOS	ASESORAMIENTO TÉCNICO PARA LA PLANIFICACIÓN Y ROTACIÓN DE PRODUCTOS HORTÍCOLAS 2021	1	10.778,76	2	TÉCNICO MEDIO (INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA)	1	50.0%	9,0	30
042/21	3800921FD01	G38701553	480.0200	ASOC PADISBALTA	GOTAS DE AMOR	4	52.002,36	2	TITULADO NIVEL 2 - LOGOPEDA	1	75.0%	9,0	29.66
								2	TITULADO NIVEL 2 - PSICOMOTRICISTA	1	75.0%	9,0	
								5	TECNICO - CUIDADOR	1	75.0%	9,0	
								2	TITULADO NIVEL 2 - EDUCADOR SOCIAL	1	75.0%	9,0	
001/21	3501621FD01	G35302785	480.0200	ASOC PROV DE ESCLEROSIS MULTIPLE	MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA PARA LAS PERSONAS AFECTADAS DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE I	5	69.440,85	2	GRUPO II PERSONAL TITULADO, TITULADO NIVEL II	4	75.0%	9,0	29
								2	CRUPO II PERSONAL TITULADO, TITULADO NIVEL 2	1	75.0%	9,0	
001/21	3501721FD02	G35302785	480.0200	ASOC PROV DE ESCLEROSIS MULTIPLE	"ATENCIÓN PSICOLÓGICA A LAS PERSONAS AFECTADAS DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE EN LA ISLA DE FUERTEVENTURA"	1	9.258,75	2	GRUPO II PERSONAL TITULADO, TITULADO NIVEL 2	1	50.0%	9,0	29
016/21	3501621FD01	G76322403	482.0200	FUNDACIÓN CANARIA DE APOYOS TUTELARES FUNCAPROSU	APOYOS PARA LA TOMA DE DECISIONES	2	28.857,78	2	GRUPO II. TITULADO NIVEL 2 (EDUCADOR/A SOCIAL)	2	77.92%	9,0	29
053/21	3500421FD02	G35046200	480.0200	ASOC DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LANZAROTE	JUNTOS HACIA LA VIDA INDEPENDIENTE II	5	63.958,95	3	TECNICO SUPERIOR NIVEL 1	5	75.0%	9,0	29
064/21	3501721FD01	G81436099	482.0200	FUNDACIÓN ADSIS	FUERTE EMPLEA	1	21.348,18	2	GRUPO 1	1	100.0%	9,0	29
067/21	3500421FD01	G76262948	482.0200	FUNDACIÓN CANARIA FLORA ACOGE	ATENCIÓN Y APOYO A PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	3	64.044,54	1	GRUPO 1	1	100.0%	9,0	29
								2	GRUPO 1	2	100.0%	9,0	
017/21	3501621FD01	G35562578	480.0200	APAELP ASOC. FAMILIAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECT	INCLUSIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE ACTIVIDADES LÚDICO-DEPORTIVAS PARA PDIYD	4	34.842,06	2	TITULADO NIVEL 2 GRADO 2	1	50.0%	9,0	28.5
								3	TÉCNICO SUPERIOR NIVEL 1 GRADO 3	3	50.0%	9,0	
046/21	3800621FD02	G38239497	480.0200	ASOC DE PADRES DE DISMINUIDOS FÍSICOS Y PSÍQUICOS OROBA	FAMILIA Y TECNOLOGÍA	2	27.718,74	3	TÉCNICO SUPERIOR NIVEL 1	1	77.92%	9,0	28.25
								2	TITULADO NIVEL 2	1	77.92%	9,0	
063/21	3502621FD01	G35739432	482.0200	FUNDACIÓN CANARIA YRICHEN	INTERVENCIÓN Y MEDIACIÓN CON JÓVENES, ADOLESCENTES Y FAMILIAS CON PROBLEMAS DE ADICCIÓN	1	20.719,62	2	GRUPO 2	1	100.0%	9,0	26

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CJPPBhmFj1cMYxO5RqaLZceg_K2BX38Ce





071/21	3800821FD01	G38889820	480.0200	ASOCIACIÓN DE ARTESANOS DE BREÑA ALTA "ARTEBA"	ARTEBA 2021	1	12.020,13	1	PROFESOR DE TALLER	1	75.0%	9,0	26
061/21	3801821FD01	G76550136	480.0200	ASOC. DEL MERCADO DEL AGRICULTOR DE LA GUANCHA	PLAN ESTRATÉGICO DE ASESORAMIENTO TÉCNICO EN EL MERCADO DEL AGRICULTOR DE LA GUANCHA	1	16.029,27	2	TECNICO MEDIO	1	75.0%	9,0	25
056/21	3502321FD01	G35329556	480.0200	ASOC "COMPSI"	DINAMIZACIÓN INCLUSIVA 2021	5	44.101,14	2	TITULADO NIVEL 2	2	75.0%	6,0	23.66
								3	TÉCNICO SUPERIOR NIVEL 1	3	75.0%	6,0	
070/21	3501021FD01	G35867217	480.0200	ASOC.CULTURAL, SOCIAL, PATRIMONIAL Y AGRICOLA "MILANA"	INTEGRACIÓN SOCIAL ATRAVÉS DE LOS TINTES NATURALES: LA COCHINILLA EN EL ARTE Y LA ARTESANÍA VIII	3	34.230,15	3	GRUPO 2	1	62.5%	9,0	22
								1	GRUPO 1	1	50.0%	9,0	
								2	GRUPO 1	1	50.0%	9,0	
074/21	3500221FD01	G76049956	480.0200	ADELFA ASOC.FAMILIARES/AMIG PERSONAS ALZHEIMER DEMENCIA	ABRIENDO PUERTAS	5	76.247,46	7	GEROCULTOR	2	100.0%	9,0	22
								2	TRABAJADOR SOCIAL	1	100.0%	9,0	
								2	FISIOTERAPEUTA	1	100.0%	9,0	
								7	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	100.0%	9,0	
065/21	3803321FD01	G38490785	482.0200	FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL Y PROMOCION SOCIO	ISONORTE+INTEGRAL	3	55.552,77	2	GRUPO II - TITULADO NIVEL 2	3	100.0%	9,0	21
076/21	3501621FD01	G35872472	480.0200	ASOCIACIÓN ASPERGER ISLAS CANARIAS	"ELABÓRATE", INCLUSIÓN SOCIOLABORAL PARA PERSONAS CON SÍNDROME DE ASPERGER O TRASTONO DEL ESPECTRO AUTISTA DE ALTO FUNCIONAMIENTO	1	18.517,59	2	TITULADO NIVEL 2	1	100.0%	9,0	21
080/21	3803821FD01	G38586319	482.0200	FUNDACIÓN NEOTRÓPICO	BIODIVERSIDAD PARA EL EMPLEO	3	46.953,27	1	PERSONAL VETERINARIO SUPERVISADO	1	100.0%	9,0	20
								9	PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	2	100.0%	9,0	
						286	3.931.407,67						

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CJPBHmFj1cMYx05RqaLzceg_K2BX38Ce



ANEXO III RELACIÓN DE PROYECTOS NO ESTIMADOS

Nº ORDEN	Nº EXPTE	CIF	ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	CAUSAS NO ESTIMACIÓN
005/21	3802321FD01	G38083408	FUNDACIÓN CANARIA GENERAL UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Proyecto de prospección y dinamización de empleo en el tejido empresarial	1,9
014/21	3501121FD01	G35767821	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y CUIDADORES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER	Prevención social de la dependencia severa	1
023/21	3801521FD01	V38239620	CENTRO DE INICIATIVAS TURÍSTICAS DE GARACHICO	2021.Oficina de Turismo, instrumento de resiliencia	1
024/21	3800921FD01	G76656511	ASOCIACIÓN DESARROLLO TURÍSTICO LA PALMA	PROMOCIÓN INSULAR: APP TENEGUÍA LA PALMA	1,4,8
029/21	3801121FD01	G76737709	DIALOGARTE	DIVERSARTE III	1,5
036/21	3802821FD01	G38049391	INSTITUTO DE ESTUDIOS HISPÁNICOS DE CANARIAS	IEHC CULTURAL	1,10
043/21	3501621FD02	G76002617	ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS DEL SUR ADISSUR	GRAN CANARIA:ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS	1,4
043/21	3801921FD01	G76002617	ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS DEL SUR ADISSUR	TENERIFE: ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS	1,4,5
045/21	3802321FD01	G38055612	FEDERACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DEL METAL DE S/C DE TFE	FemeteVerde: asesoramiento integral en buenas prácticas ambientales	1,9
049/21	3802821FD01	V38084133	CENTRO DE INICIATIVAS TURÍSTICAS DE PUERTO DE LA CRUZ	NUEVOS TIEMPOS PARA EL TURISMO II	1,4,8
052/21	3501621FD01	G73038457	FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL	MEDIACIÓN: Programa de mediación residencial, comunitario y penal para menores y jóvenes	1,6
054/21	3803821FD01	G38032918	ASOC DE REINSECCIÓN SOCIAL DE MENORES ANCHIETA	PROYECTO CANGURO	4,8
059/21	3800121FD01	G38534434	ASOCIACIÓN CÍRCULO DE PROFESIONALES Y EMPRESARIOS TENERIFE SU	Asesoramiento y Acompañamiento Empresarial.	1,7
064/21	3501621FD03	G81436099	FUNDACIÓN ADSIS	ADSI IMPACTA	1,4
066/21	3800821FD01	G76590538	ASOCIACIÓN PRODUCTORES-VENDEDORES DEL MERCADILLO BREÑA ALTA	DE NUESTRO HUERTO 2021	8
067/21	3500421FD02	G76262948	FUNDACIÓN CANARIA FLORA ACOGE	TERAPIA OCUPACIONAL PARA MAYORES EN SOLEDAD	12
067/21	3500421FD03	G76262948	FUNDACIÓN CANARIA FLORA ACOGE	REFUERZO EDUCATIVO PARA MENORES EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	12
069/21	3803821FD01	G38960209	ASOCIACIÓN PROMOCIÓN EMPLEO Y COHESIÓN SOCIAL - CREATIVA	VACAYA	1
073/21	3501621FD01	G28197564	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER	Atención Psicológica y social para pacientes oncológicos	1,2
075/21	3803621FD01	G76824176	AA LA CAPACITACIÓN PROFESIONAL Y EL APRENDIZAJE AVANZA	Formación y Empleo	1,7,9
078/21	3502721FD01	G76306315	ASOCIACIÓN AFECTADOS HIPOTECA NORTE GRAN CANARIA "AHINO	REFUERZO ANTE LA AVALANCHA POR COVID 19	1,7,13
081/21	3501621FD01	G35684661	FUNDACIÓN CANARIA AGORA	FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO CON TECNOLOGÍA DE TÉCNICAS MINIMAMENTE INVASIVAS	1,7
083/21	3501621FD01	G76301571	ASOCIACIÓN DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO GRAN CANARIA	CALIDAD DE VIDA EN PERSONAS CON DAÑO CEREBRAL	1,3,4,13





Nº ORDEN	Nº EXPTE	CIF	ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	CAUSAS NO ESTIMACIÓN
085/21	3802621FD01	G76659416	ASOCIACIÓN CULTURAL Y SOLIDARIA ALIS CANARIAS	ALIS TE ACOMPAÑA	1,4,8
087/21	3802221FD01	G76751783	ASOCIACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN E INT	Mayores y Compañía	1
088/21	3803821FD01	G76691252	ASOCIACIÓN FACTORIA DE COHESIÓN CIUDAD	Un Puerto Violeta. Tenerife	1
089/21	3802021FD01	G38621603	ASOCIACIÓN CENTRO DE INICIATIVAS Y TURISMO DE GÚIMAR	Acciones de Fomento del Turismo de Emociones, Digital y Sostenible a través de un punto de información Turístico para Gúimar y Arafo	11
090/21	35---21FD01	G76352434	CONSTELACIÓN DE LA MACARONESIA	UNA ISLA DE SEMILLA NATURAL	6,7
091/21	38---21FD01	G76730399	FEDERACIÓN CANARIA DE MUNICIPIOS - FECAM	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN. PANDEMIA: IMPACTO SOCIO LABORAL, CONSECUENCIAS Y RECUPERACIÓN DEL MERCADO LABORAL EN CANARIAS PARA COLECTIVOS MÁS VULNERABLES. PERSPECTIVA MUNICIPAL Y HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN LOCAL	6,7
092/21	35---21FD01	G76215433	ASOCIACIÓN LGTBI ARANDA	ACCIONES EDUCATIVAS Y PEDAGÓGICAS SOBRE LAS REALIDADES LGTBIQ+ PARA LA POBLACIÓN DEL NORTE DE GRAN CANARIA	6
093/21	38---21FD01	G76717685	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS DE LA PALMA - FAEP	TENEGUIA LA APP DE LA PALMA	6,7
094/21	38---21FD01	G76190693	ASOCIACIÓN CANARIA DEL ALQUILER VACACIONAL	DIGITALIZACIÓN ASOCIATIVA, RRSS Y FORMACIÓN CONTINUADA	6,7
095/21	38---21FD01	G38869525	FEDERACIÓN DE ÁREAS URBANAS DE CANARIAS - FAUCA		6

1: DESISTIDO POR INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 68 DE LA LEY 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. (REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN PUBLICADO EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO, DE FECHA 21/06/21): Subsanación no presentada, presentada defectuosa o presentada fuera de plazo).

2: DESISTIMIENTO O RENUNCIA EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 94 DE LA LEY 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3: ANEXO I (Solicitud) Error/es en la cumplimentación de dato/s: Introducción deficiente de los datos correspondientes a la tabla salarial del Convenio Colectivo aplicado en el aplicativo SISPECAN PCOL-Organismos (salario, categoría y/o grupo cotización); Error en la mecanización del tipo de cotización; Error en la mecanización de la cantidad a asumir por la entidad con la actualización de salarios; Se realizan modificaciones no justificadas en el Anexo I con respecto al presentado inicialmente.

4: El ANEXO II (Memoria) aportado es insuficiente, se incumplen algunos de los siguientes apartados: No justifica la contratación del personal propuesto durante los meses y la jornada laboral planteada; No están claros los objetivos ni finalidad del Proyecto; No se determina claramente la utilidad pública ni el fin social; Ocupaciones sin tener bien definidas las actividades y tareas; Volumen de las tareas: No se cuantifica, se hace incorrectamente o la cuantificación se sobredimensiona de manera que resulta imposible su ejecución según parcialidad de contratación y duración prevista. No aportan compromisos ni acuerdos de colaboración por lo que no se garantiza el cumplimiento de objetivos; No se aportan cronogramas detallados por categorías; Se realizan modificaciones en puestos respecto a la memoria inicial sin su debida justificación....

5: No aportan alguna de la documentación requerida: Anexo I (Solicitud de subvención), Anexo II (Memoria del proyecto), Anexo III (Ficha resumen).

6: INCUMPLIMIENTO DEL RESUELVO SÉPTIMO.1 DE LA RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA (BOC nº 43, de 03/03/2021; BDNS: 550497): Dicha solicitud se obtendrá del programa SISPECAN PCOL-Organismos del Servicio Canario de Empleo (<http://sce.gobiernodecanarias.org/sispecan/inicio/>), una vez ejecutada, en dicho aplicativo informático, la acción "confirmar solicitud" por parte de la entidad solicitante. Requisito éste imprescindible para la obtención de la solicitud.

Con carácter previo a la presentación de la solicitud, las entidades interesadas que no tengan acceso a la citada aplicación informática deberán solicitarlo al Servicio Canario de Empleo a través de la siguiente dirección de correo electrónico "colaboracion.sce@gobiernodecanarias.org".

7: INCUMPLIMIENTO DEL RESUELVO SÉPTIMO.3 DE LA RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA (BOC nº 43 de 03/03/2021; BDNS: 550497): "Las entidades solicitantes deberán figurar inscritas en el Registro de solicitantes de subvenciones del Servicio Canario de Empleo creado por la Orden de 21 de julio de 2008 (BOC n.º 153 de 31/07/2008)". La Entidad no figura inscrita en el Registro de Entidades solicitantes de subvención del Servicio Canario de Empleo.





8: INCUMPLIMIENTO DEL RESUELVO OCTAVO.2 DE LA RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA (BOC nº 43 de 03/03/2021; BDNS: 550497). El proyecto, una vez baremado, no alcanza en la valoración total un mínimo de 20 puntos.



9: INCUMPLIMIENTO DEL RESUELVO QUINTO 2.e) DE LA RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA (BOC nº 43 de 03/03/2021; BDNS: 550497): No serán subvencionables proyectos que consistan en la realización de estudios.

10: INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 1 DE LA ORDEN DE 19 DE DICIEMBRE DE 1997 del Instituto Nacional de Empleo (B.O.E. nº 312 de 30/12/1997), modificada por la Orden de 20 de julio de 2004 (B.O.E. nº 176 de 22/07/2004): "Será objeto de la subvención regulada en la presente norma la contratación de trabajadores desempleados para la ejecución de obras y servicios de interés general y social". El Proyecto consiste en la contratación de un puesto para la realización de una actividad estructural de la entidad.

11: INCUMPLIMIENTO PLAZO PRESENTACIÓN SOLICITUDES: Incumple con el plazo estipulado de presentación de solicitudes, desde el 4 de marzo al 20 de abril de 2021, ambos incluidos, según lo contemplado en el Resuelvo primero de la Resolución de ampliación del plazo de presentación de solicitudes (BOC n.º 66 de 31/03/2021; BDNS 550497). La solicitud ha sido presentada el día 21/04/2021.

12: Tras requerimiento a la Entidad y en aplicación del RESUELVO QUINTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA (BOC nº 43 de 03/03/2021; BDNS: 550497), la entidad unifica las 3 solicitudes presentadas inicialmente en un solo proyecto, por lo que dos de las solicitudes quedan anuladas.

13: INCUMPLIMIENTO DE ALGÚN REQUISITO DE LA ENTIDAD para optar a la Convocatoria. Se incumple con el artículo 13.2.e de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones: No podrán obtener la condición de beneficiario de las subvenciones reguladas en esta ley las entidades que no se hallen al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en la forma que se determine reglamentariamente.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A MARIA DEL CARMEN ARMADA ESTEVEZ - SUBDIRECTOR/A DE EMPLEO	Fecha: 18/08/2021 - 11:07:26 Fecha: 18/08/2021 - 11:05:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 6993 / 2021 - Tomo: 1 - Libro: 604 - Fecha: 18/08/2021 11:24:27	Fecha: 18/08/2021 - 11:24:27
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CJPBHmFj1cMYx05RqaLZceg_K2BX38Ce	 
El presente documento ha sido descargado el 19/08/2021 - 12:39:03	